

RESOLUCION No. 02.Q.IJ 2653

0200015

ROBERTO SALGADO VALDEZ  
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS, SUBROGANTE

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública del aumento de capital suscrito, del capital autorizado, elevación del valor nominal de las acciones y reforma de estatutos de la compañía CORPORACION MARESA HOLDING S.A., otorgadas ante el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, el 4 de junio del 2002, con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección y Control y Jurídico de Trámites Especiales, mediante Memorandos Nos. SC.ICI.IC.02.950 y SC.IJ.DJCPT.2002.507 de 24 de junio y 22 de julio del 2002, respectivamente, han emitido informes favorables para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM.02285 de 4 de julio del 2001;

RESUELVE:

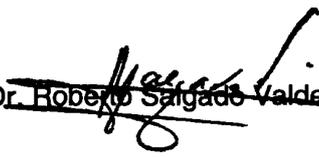
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento del capital suscrito, del capital autorizado, elevación del valor nominal de las acciones y reforma de estatutos de la compañía CORPORACION MARESA HOLDING S.A., en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Vigésimo Noveno y Vigésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito tomen nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER: Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 23 JUL. 2002

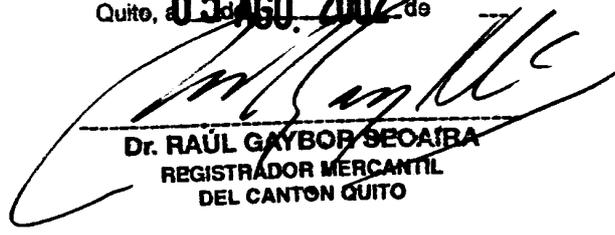
  
Dr. Roberto Salgado Valdez

GP/mlr.  
Exp. 85948  
T. 17519



Con esta fecha queda inscrita en la presente Resolución, bajo el N° 2589 del **REGISTRO MERCANTIL**, Tomo 133 se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.

Quito, a 05 AGO 2002 de



**Dr. RAÚL GAYBOR SEOIRA**  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO

